



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

15 de julio de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la que se modifica texto de la Ordenanza Nro. 3.543 la cual crea el REGISTRO DE DADORES VOLUNTARIOS DE SANGRE de MONTE en el ámbito de la Subsecretaría de Salud Municipal, a la que le corresponde el número 4.510,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.510**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 14 de julio de 2022, que modifica texto de la Ordenanza Nro. 3.543 la cual crea el REGISTRO DE DADORES VOLUNTARIOS DE SANGRE de MONTE en el ámbito de la Subsecretaría de Salud Municipal.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.410

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte